



MENDOZA, 18 de febrero de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente Nro. 43965/2024, donde se tramita la designación interina de **Cecilia Verónica BOERR** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, para el dictado del espacio curricular: Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad, correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica donde se detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al plan de estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la docente.

Que la Secretaría Académica avala la continuidad de la designación hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Que la Dirección General Económico Financiera ha emitido el informe presupuestario pertinente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 12 de diciembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo la designación interina de Cecilia Verónica BOERR en el cargo indicado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34, inc. 4) del Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 12 de diciembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Prorrogar la designación, con carácter interino, de **Cecilia Verónica BOERR (DNI Nro. 23.283.087 – Legajo Nro. 31.963)** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el **UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025**, para el dictado del espacio curricular: Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad, correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2.-** El gasto que demande la presente medida será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%



<b>Total, de la distribución programática</b>	<b>100%</b>
---	-------------

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal docente – Jefe de Trabajo Prácticos-Simple

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.